

que se conteste así a su Señor el Hijo

Sobre enviar la ponderación a su Señor el Hijo
y se conteste así a su Señor el Hijo

Viere un Oficio impreso del Fr. D. e Antonio de
Elola Intendente gen. de Almudena en su oficio del
XVII de Mayo, por el q. dice q. en doce del mes pro-
ximo pasado circuló el Artículo dice del observa-
no Decreto de veinte y cuatro de Agosto ultimo
en el q. manda T. M. se exija a los Pueblos la
Contribución Extraordinaria de quinientos mil
pesetas y más del Término del año de Mil Ochocientos
Catorce, en q. les la llamada Hacienda deviendo
proceder a su Repartimiento por las Regiones esta-
blecidas en la instrucción q. ha Hecho en este
caso, y demás órdenes consiguientes en el transi-
to de veinte días, guardando la proposición devi-
da, y arreglandolo desde primros de Enero de este
año Catorce, hasta veinte y más de Término del mis-
mo, devviendole Hacienda q. se reparte en el término
prefijado para su Examen y Aprobacion con lo
demas q. contiene: El entendido por este Ayuntamiento.

Alcaldes: que se conteste el Hijo y se pase tho. Ofi-
cio a la Comisión de Contribución q. se paga su cum-
plimiento en el término q. señala

Plan a presentar por
D. Agustín Juan Inspector
de Medicina de la Hacienda por la q. expone
que con su veinte y cinco de Mayo de mil Ochocien-
tos diez, presento a la Hacienda de Seguridad
y Defensa de esta Plaza, un nuevo Plan de Rotación
de Campana, q. una singular Oficina de contribución

